

Delegación de Seguridad Ciudadana y Vía Pública

Departamento de Vía Púbica Unidad de Autorizaciones Avda. Gran Capitán 6 (14071-Córdoba) Código RAEL JA01140214 Tel. 957 49 99 00, ext. 17061-17426-17429 17475

autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es



VACANTES ARTESANÍA 2021-2024

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES EXISTENTES EN LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA ACTIVIDADES DE MERCADO DE ARTESANÍA PARA LA CAMPAÑA 2021-2024

- I. Reunidos a las 09:00 horas del día 06 de febrero de 2023 en las dependencias de la Unidad de Autorizaciones (Departamento de Vía Pública), sitas en la primera planta de las instalaciones municipales del Bulevar de Gran Capitán, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba:
 - D.ª Cristina Rodríguez Lizana, Jefa del Departamento de Vía Pública, que actuará como Presidenta de la Mesa de Adjudicación.
 - D.ª Rosa María Espejo Espejo, Jefa de la Unidad de Autorizaciones, que actuará como secretaria
- II. Habiendo sido ofertadas mediante Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de fecha 27 de diciembre de 2022, plazas vacantes para el otorgamiento de autorizaciones anuales de ocupación del dominio público para el desarrollo de actividades de artesanía durante la campaña 2022-2023.
- III. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de la citada convocatoria, en las que se ofertan 12 puestos de actividad artesanal, se procede a la lectura de las Bases reguladoras del otorgamiento de autorizaciones para actividades de artesanía en la vía pública (años 2021-2024) aprobadas mediante Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública de fecha 2 de agosto de 2021.
- IV. Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con la Base 8.4 del documento regulador de la convocatoria, se procede a confeccionar la lista provisional de admitidos y excluidos.

A) ADMITIDOS: 0





Delegación de Seguridad Ciudadana y Vía Pública

Departamento de Vía Púbica

Unidad de Autorizaciones Avda. Gran Capitán 6 (14071-Córdoba) Código RAEL JA01140214 Tel. 957 49 99 00, ext. 17061-17426-17429 17475 autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es



VACANTES ARTESANÍA 2021-2024

B) EXCLUIDOS: 3

	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E./PASAPORT E	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ ESQUINA, MANUEL	****635**	2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
2	MUDARRA LARA, MARÍA ROCÍO	****773**	8, 9, 10, 11 y 12
3	QUESADA FUEYO, JOSÉ TOMÁS	****922**	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

Causas de exclusión:

- 1) Fotocopia del N.I.F./C.I.F de la persona solicitante y, en su caso, representante. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, fotocopia de la Tarjeta de Residencia.
- 2) Acreditación, en su caso, de la inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía (Carta de Artesano/a).
- 3) En su caso, acreditación de pertenencia a una asociación de artesanía, inscrita en el registro correspondiente.
- 4) Declaración responsable que acredite que los productos con los que participará en el Mercado de Artesanía responden a una elaboración artesanal de autoría propia, acorde con la memoria presentada.
- 5) Memoria explicativa que describa la elaboración de los productos (materias primas, maquinaria utilizada y características, utillaje y herramientas, procesos de elaboración y/o decoración, etc.), así como una relación de los productos a exponer, acompañado de fotografías del proceso, de las piezas y del puesto.
- 6) Proyecto de montaje y decoración del puesto, con indicación de los metros cuadrados totales a ocupar.
- 7) Memoria descriptiva del taller demostrativo o participativo a realizar, en su caso, que habrá de realizarse al menos una vez al mes.
- 8) Póliza del seguro de responsabilidad civil para la actividad y recibo que acredite su vigencia.



FIRMANTE



Departamento de Vía Púbica
Unidad de Autorizaciones
Avda. Gran Capitán 6 (14071-Córdoba)
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00, ext. 17061-17426-17429 17475
autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es



VACANTES ARTESANÍA 2021-2024

- 9) Certificado de estar dado de alta el/la titular de la empresa y las personas encargadas de la venta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, y estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- 10) Certificado de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del **Impuesto de Actividades Económicas** y al corriente en el pago del mismo o, en caso de estar exento, justificante de estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- 11) Documento acreditativo de encontrarse, en su caso, en situación de **desempleo** expedido por la Administración competente.
- 12) Documento de reconocimiento, en su caso, del **grado de discapacidad** igual o superior al 33% expedido por la administración competente.

V. Se concede un plazo de **diez días** para la presentación de alegaciones contra esta lista provisional que serán, en su caso, resueltas por la Mesa de Adjudicación. De no presentarse alegaciones, la propuesta provisional pasará a considerarse definitiva transcurrido el plazo señalado sin necesidad de nueva publicación, todo ello sin perjuicio de que pueda presentarse por las personas interesadas el recurso que se estime conveniente.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN Fdo.: Rosa María Espejo Espejo

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN Fdo.: Cristina Rodríguez Lizana



NIF/CIF

****121**

****904**





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

593f32951a78973a91ddbc00774b9b186b085f39

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: e9abe04ed844e131326b9cbc79d5d123fc5fb560d4c6601cdb29031b08a9e3ef96858f6aaa821b689ced0

f2a32c31af1e00926b5743f59b6a5722b30f681e80a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016678_2023_0000000000000000000014200819

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/02/2023 14:06:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 593f32951a78973a91ddbc00774b9b186b085f39

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf